



En tal orden de 17 de Feb. último, comunicada
por el Sr. Jefe Superior Político de la Provincia en
virtud de 25. del mismo, inserta en el Bol.
Oficial del 27. al. 142., ha Sr. D. Fr. Alba-
ladejo Alcalde 1.º Constitucional, como Procur.
y elector y los de una clase Sr. Juan Antonio
Romero, D. Fulgencio Gil, D. Carlos Crascelles,
y el Sr. D. Juan Jimenez, D. Fr. Acuña,
D. Sebastian Cordero, D. Pascual Styus y Sr.
Fr. Ventas, para acogerse a lo prescrip-
tuado en otras Leyes, procedieron a nombrar
dos Procuradores, y lo fueron D. Fr. Acuña
y D. Fulgencio Gil y acto continuo a la eleccion
de dos Alcaldes, cinco Regidores y el Procurador
Sindico de ellos se renovaron y servir en el
destino para el año proximo inmediato en
la forma siguiente

Para Alcalde 1.º D. Carlos Crascelles a D. Juan
Sancho Romero

D. Fr. Ventas a Pascual Styus

D. Sebastian Cordero a D. Juan Jimenez

D. Pascual Styus a D. Juan Sancho Romero

D. Juan Jimenez a D. Juan Sancho Romero

D. Fr. Acuña a D. Juan Sancho Romero

